

**Hecho Relevante de**

**BANCAJA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

En virtud de lo establecido en el apartado III.5 del Folleto Informativo de **BANCAJA 7 Fondo de Titulización de Activos** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Con fecha 23 de septiembre de 2008, Standard & Poor’s Ratings Services (“**S&P**”) rebajó sus calificaciones crediticias a largo y corto plazo de **Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja** (“**Bancaja**”) a “**A-/A-2**” desde “**A/A-1**”.
- Esta circunstancia ha dado lugar a una serie de medidas específicas por ser Bancaja contraparte del Fondo en el Contrato de Apertura de Cuenta de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), celebrado a la constitución de éste el 12 de julio de 2004.

En el día 21 de noviembre de 2008, se ha procedido al traslado de la Cuenta de Tesorería del Fondo a Banco Popular Español S. A., subrogándose éste en el Contrato de Apertura de Cuenta de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) celebrado con Bancaja.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto plazo de Banco Popular Español S. A. asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

| Calificación a | Fitch | Moody's | S&P  |
|----------------|-------|---------|------|
| corto plazo    | F1+   | P-1     | A-1+ |

Madrid, 24 de noviembre de 2008.



Mario Masiá Vicente  
Director General